



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



Programas del concurso - oposición para la designación de alumnos de los Cursos de Especialidades Médicas.

Reguladas las especialidades médicas por Orden de 5 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 203), y establecido en ella un concurso-oposición para designar los alumnos que han de cubrir las plazas señaladas en las distintas convocatorias a cada especialidad, se hace necesaria la publicación de los programas correspondientes con el fin de que todos los aspirantes tengan la más completa orientación en su preparación.

En su virtud dispongo:

1. Los programas del concurso-oposición para la designación de alumnos de los cursos de especialidades médicas serán los que figuran en el anexo de esta Orden.

2. Quedan derogados los programas existentes anteriores a esta disposición.

Madrid, 8 de octubre de 1960.

BARROSO

NOTA.—Los programas a que se refiere la presente Orden se publican en el Apéndice núm. 4 de la «Colección Legislativa».

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede la adición de una barra verde a tres doradas, que con el distintivo de permanencia en Unidades de Montaña posee, al General de Brigada de Infantería, Jefe de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 42, D. Fernando Hernández Alvaro.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

Récompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco que, por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. número 260) tiene concedida, al General de Brigada de Infantería, Jefe de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 42, D. Fernando Hernández Alvaro, con efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1960.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de octubre de 1960 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el coronel de Infantería (E. A.) don Cristóbal Montojo Naya, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a más órdenes en la citada Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1960 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Fernando Caro Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a más órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaría en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.) Segundo Grupo, D. Fernando González Fernández, de a mis órdenes en a 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el día 26 de octubre de 1960.

Capitán de Infantería (E. C.) don Juan Arranz Pascual, del Gobierno Militar de Ceuta, el día 25 de octubre de 1960.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa), diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Caba Rubio, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de octubre de 1960, en la citada Región Militar, plaza de Granada.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Alvarez de Sotomayor Morales, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albuernas núm. 5, con antigüedad de 23 de octubre de 1960, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Mármol Gómez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con antigüedad de 27 de octubre de 1960, en África, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Montero Salcedo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de octubre de 1960, en la citada Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Sáez Sagaseta de Ilurdoz, de la Agrupación de Ban-

deras Paracaidistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 27 de octubre de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

La Orden de 14 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 259), por la que entre otros se asciende al empleo de comandante de Infantería, al capitán de dicha Arma caballero mutilado de guerra por la Patria D. Manuel Vergés Díez, se entenderá modificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es D. Manuel Bergés Díez, en lugar del que figura en la Orden citada.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1939 («B. O. E.» n.º 156), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su escala, con antigüedad de 16 de octubre de 1960, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Miguel Téllez González, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de África en su grado de Oficial, de la cual se halla en posesión, el teniente de Infantería D. Angel Hoyos Belesar, con destino en el Grupo de Policía de Ifni núm. 1.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los saltos

desde avión al personal de oficiales y suboficiales de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Ciento setenta y cinco lanzamientos

Sargento D. Luis Martínez García.

Cien lanzamientos

Teniente D. Luis Arribas Sanvicente.

Setenta y cinco lanzamientos

Sargento D. Teobaldo de la Torre León.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado CINCUENTA saltos desde avión, al sargento de Infantería D. Isabelino Antón Pérez, con destino en la Colonia Infantil «General Varela».

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Subteniente de Infantería D. Félix Pascual Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Sorla núm. 2.

Otro, D. Francisco Mestares García, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Victoriano Romay Fontecha, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Anacleto Mangas Conde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960

Subteniente de Infantería D. Francisco Vidal Vaquerizo, de la Capita-

nia General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Soler Cortés, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Teodoro Escujuri Sirón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Emilio Blanco Cantó, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel Losada Varela, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Gallego Abuín, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Generoso Barba González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Andrés Perelló Ballester, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Subteniente de Infantería D. Martín Inueta Gómez, de la Agrupación de Infantería Wad-Rás núm. 55, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Uroz Tebar, de la Agrupación de Infantería Granada número 34, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Franco Jesús, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Brigada de Infantería D. Miguel Seguí Sebastián, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Francisco Martel Hernández, del Batallón de Infantería Fuerverventura núm. LIII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Gómez Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Luis Hidalgo Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Sargento primero de Infantería don Rogelio Peláez Jiménez, del Gobierno Militar de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Cecilio Valero Pérez, de la Agrupación de Infantería Nápoles nú-

mero 24, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Fernández Arias, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería D. Francisco Durán Lugo, de la Agrupación de Infantería Soria núm. 9, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Jesús Rodríguez Díaz, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Brigada legionario D. Xime Chatlar Zorita, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan del Toro Riquel, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Juan Marquino Alias, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Sargento legionario D. José Pastor Lillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Sargento de la Compañía de Mar de Melilla D. Pedro López Carmona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Sargento de la Compañía de Mar don Martín Vázquez Lira, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Félix Pérez Ausejo, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960. (Rectificación.)

Otro, D. Florentino Rodrigo Bartolomé, colocado en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Brigada de complemento de Infantería D. Toribio Trujillo Donalson, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Amador Bárcena Fernández, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Navarro Lázaro, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, Vicente Herrani Herranz, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Peral Cano, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Diego Pérez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de complemento de Infantería, D. Pedro Cortés Cortés, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar; ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Julián Cabezas Zuazabaita, colocado en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio Soto Martínez, colocado en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería, D. Pascual Molinero Fernández, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan Chicón Martín, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Saveriano Ainaga Duero, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Aurelio Castelrianas Girál, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Maldonado Castillo, colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Tomás Aznar Bernabéu, colocado en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Manuel Marcelo Pastor, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Sargento de complemento de Infantería, D. Víctor Llanos Ferreira, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Fernández Jiménez, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Pablo Moratino Bauza, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Pedro Lara Tercero, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. José Ruiz Romeo, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960

Sargento de complemento de Infantería D. José Tobar Saldaña, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Barberena Olaque, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adalberto Fernández Arenas, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Martín Simón, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Muñoz Martín, colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Agustín Santos Gómez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Genaro Arnáiz González,

en situación de retirado por Orden de 4 de marzo de 1955 (D. O. número 54), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Baltasar García Blanco, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Francisco Viera Domínguez, colocado en Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Brigada legionario de complemento D. Juan González Fernández, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Joaquín Santiago Rodríguez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960

Brigada legionario de complemento D. Antonio Cabello Campos, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Sánchez Cuesta, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Domínguez Rodríguez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Blanco Fernández, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Campos Lujilde, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rosende Calvo, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Perera Hernández, reemplazo voluntario en África.

Otro, D. Atilano Migueles Cobas, colocado en África.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 4.º en relación con el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería, con antigüedad de 15 de octubre de 1960, al capitán de la citada Arma D. Pedro

Gueto García, de en expectativa de Servicios Civiles, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería (Escala activa), con antigüedad de 15 de octubre de 1960, el capitán de la citada Arma D. Lorenzo Gallego Fernández, en situación de en Servicios Civiles, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Coronel de Artillería (E. A.) don Juan Macías Esquivel, de la Jefatura de Servicios de Autos de la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Solís Fernández de Villavicencio, de la Subsecretaría de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Jesús Pardo Pecho, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

Otro, D. Bernardo Villar Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Isidoro Calderón Durán, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso

a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Carlos de Haro y Pérez de la Concha, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Luis Rife Goicolea, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Otro, D. Raimundo González Bans, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Juan Sánchez Ramos-Izquierdo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Trinitario Anadón Lledó, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª (Región Militar).

Otro (E. A.), don Francisco Valencia Remón, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Ricardo Moltó Luque, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Hernández Ballesteros, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro (E. C.), don César Fernández de Gamboa Pellón, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Guillermo Ramis de Ayreñor y Rosselló, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Julián Pereleteguy de la Fuente, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Julián Pereleteguy de la Fuente, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Julián Pereleteguy de la Fuente, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Artillería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor don José de la Torre Rodríguez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro (E. A.) don Felipe de Hugarte y Lambert de Sainte Croix, al Servicio de otros Ministerios, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro (E. A.) don Felipe de Hugarte y Lambert de Sainte Croix, al Servicio de otros Ministerios, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Peña y Peña, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Carlos Bruquetas Saurin, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo López Francos Sanz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Alberto Gómez Alonso, de la Academia de Artillería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Ricardo López Francos Sanz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Juan Tortosa Manresa, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Romero Martín, a mis órdenes en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Ríos Rodríguez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Juan Mari Torres, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Otro (E. C.), don Gerardo Rodríguez Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Angel Iglesias Benito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. José Fernández Alcarria, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Valentín Fontecha Valle, del Juzgado Eventual de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Villanueva del Carpio, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Sanz Millán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Parque de Artillería de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Fernández García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Daniel Reig de Deus, del Juzgado Eventual de Cádiz.

Otro, D. Armando Rodríguez Sosa, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. Anteaño Sánchez Yuste, del Juzgado Eventual de Valencia.

Otro, D. Joaquín Carneuel Carvajal, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Angel Toribio Parrón, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Mariano Solano Encinas, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Toledo.

Otro, D. Francisco Vaguero García, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Francisco Puyo Navarro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Miguel Pallicer Salva, disponible en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Mateo Rierà Coll, disponible en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Cándido Lázaro González, disponible en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Enrique Arias Santisteban, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Francisco Guirado Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Mariano García Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Diego González Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Montellano (Sevilla), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Diego González Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Montellano (Sevilla), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Diego González Moreno, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Montellano (Sevilla), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Luis Peña Peña, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Alfonso García-Alvarez Panadero, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Antonio Ozores Piñeyro, del Gobierno Militar de Álava.

Otro, D. José del Amo Salz, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Carlos Díaz Calderón Ruiz, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Indalecio García Aguado, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Miguel Fernández Zubiguiray, del Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Manuel González Aguilar Aguilar, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su as-

cense a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Dionisio López Contreras, representante del Patronato de Huérfanos Militares de Vitoria, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Pedro Serrano Montero, del Parque de Artillería de Valencia, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Velázquez González, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, cinco trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1951, seis trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1954 y siete trienios a percibir desde 1 de noviembre de 1957 por llevar quince, dieciocho y veintidós años de servicio, respectivamente, desde su ascenso a oficial.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan O'Shea Suárez-Inclán, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Rafael Barado Puig, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Lorenzo Payeras Estrany, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Aurelio Alarcón Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Capitán de Artillería (E. C.) don José Brito Betancor, del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Rodríguez Mellado, del Cuartel General de la primera Brigada de Artillería de Campaña.

Capitán auxiliar de Artillería don Francisco Martín Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Angel Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Pedro Gerozo González, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Guillermo Cáceres Perea, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Francisco Ares Ariza, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Eusebio López López, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Añenhamir Juanes Polo, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Julio Gómez Ballesteros, del Cuartel General de la segunda Brigada de Artillería de Campaña.

Capitán auxiliar de Artillería don Jesús Ocaña Torrijos, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Nicolás Alemany Fuster, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Menéndez de la Vega Pardo, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Gonzalo Espinosa de los Monteros Bernajillo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Buenaventura Quevedo García, del Regimiento de Artillería número 32.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Rodríguez Segarra, de la Academia General Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Capitán auxiliar de Artillería don Domingo Aguilar Cantero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Capitán de Artillería (E. C.) don Luciano Berito Diéguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Martínez Camero, del Regimiento de Artillería núm. 30, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael Gómez Sempere, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Martínez Gastey, del Grupo de Artillería de Campaña Auto de 105/26 de Ibul.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Ruiz Lopotedi, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, tres trienios por llevar nueve años de

servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Pardavila Pou, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Juan Valverde Sánchez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Casal Collazo, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Mauricio García Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Plácido Gutiérrez Monroy, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Eliseo Sevillano Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Pío Villanueva Pradell, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. José Esteban López, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. José Barba Mella, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Andrés Blasco Vicente, disponible en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Emiliano Victoria Urraca, del Cuartel General de la tercera Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Pedro Cabezas Isidro, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Julio Díez Ferreras, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Fermín García de la Torre Díez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Benigno Beitia Aróstegui, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Manuel Gómez Pedreira, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Figueiras Míguez, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Francisco Casanova Herranz, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Juan Muñoz Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Teniente de Artillería (E. A.) don José González Prudencio, del Regimiento de Artillería núm. 29, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Castuera Echegoyena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Enrique López Calleja, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. José Garrote Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 75.
Otro, D. José Carrillo Santiso, del Parque de Artillería de Melilla.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan López Merino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
Otro, D. Pablo Paulas Candón, a mis órdenes en Santa Cruz de Tenerife.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio García Martín, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Pedro Periniés Mesa, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Adolfo Usal Cuestá, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Lionel Jiménez Lemus, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Jorge Felices Torres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Juan Poyatos Barrios, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Hilario del Peral Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Andrés González Páez, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Lorenzo Jiménez Santana, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Bernardo Buenapósada Salamanca, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente auxiliar de Artillería don Dimas Navas Hernández, del Parque de Artillería de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Alférez de Artillería (E. A.) don José Gómez Julián, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Comandante de Artillería (E. A.) don Mateo Piqueras González, con residencia en Badajoz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Ortiz Pedrejón, con residencia en Cádiz, siete trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascen-

so a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Personal en Servicios Civiles

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don José Martí Cuevas, en la Dirección General de Administración Local del Ayuntamiento de Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Comandante de Artillería (E. A.) don José Sanz Briones, en el Ministerio de Trabajo en Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán de Artillería (E. A.) don Matías Ros Peñalver, en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadísticas, en Murcia, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Personal en situación de reserva

Coronel de Artillería D. Pedro García de Paredes e Iraola, con residencia en Cádiz, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente coronel de Artillería don Anselmo de Grandes Urosa, con residencia en Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Comandante honorífico de Artillería D. Leopoldo Valverde Díaz, con residencia en Navahermosa (Toledo), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Iluminado Sánchez Rodríguez, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Luis Colorado Gutiérrez, con residencia en Segovia, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Juan Olaverria Duñabeitia, con residencia en Vitoria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán de complemento de Artillería D. José García González, en situa-

ción de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Emillano Tomé Gómez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Gonzalo Vallejo Leira, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Tordoya (La Coruña).

Otro, D. Domingo Santiago Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Capitán de complemento de Artillería D. Amador García Delgado, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio González Nogueira, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Cambados (Pontevedra).

Otro, D. Cipriano Barriuso Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Sánchez Pérez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla).

Otro, D. Valentín Corrales Caamaño, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Hospitalet (Barcelona).

Otro, D. Justo Vicente Páez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Tomás Galve, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Tomás Peñalva Olarte, en situación de colocado en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Amador Carrillo Sosa, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Teniente de complemento de Artillería D. Abelardo González Herrera, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Eugenio Iglesias Bajarano, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de La Aljuba (Sevilla).

Otro, D. José Ortega Bertell, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Marbella (Málaga).

Otro, D. Juan Navarro Beltrán, en situación de colocado en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan de la Cruz Lucas, en situación de colocada en la 4.ª Re-

gión Militar, plaza de Mataró (Barcelona).

Alférez de complemento de Artillería D. Celestino Gil Iglesias, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Gironella (Barcelona), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Alférez de complemento de Artillería D. Emigdio Giménez Giménez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro D. José Ortega Herrera, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Diego Vega Salguero, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. José Nuñez Maneiro, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eladio Cabezas Puebla, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960

Alférez de complemento de Artillería D. Miguel Vergel Amilibia, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Diego Conde Ruiz, de reemplazo voluntario en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Santiago Guerra Maestro, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Valle de la Serena (Badajoz).

Otro, D. Antonio Gómez García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Lucena (Córdoba).

Alférez de complemento de Artillería D. Blas Galán Nieves, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

(Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 10 del actual falleció en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria el brigada de Artillería D. José Gonzá-

lez Villegas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de provisión normal las vacantes anunciadas por Orden de 7 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 208), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Sargento D. Miguel Manzano López, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I

Sargento D. Julián Navarro Callado, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V

Sargento primero D. Adolfo Vicente Prieto, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Automóviles de la División 51. (Artículo 17.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI

Sargento D. Gaspar Arrán Arraz, disponible en la 6.ª Unidad Militar y en comisión en el mismo. (Artículo 17.)

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Sargento primero D. José Molina Blázquez, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña número 42.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30

Sargento primero D. Diego Narbona Velázquez, disponible en el Norte de África y agregado Parques y Talleres de Automóviles de Ceuta. (Artículo 17.)

Sargento D. Francisco García Navarro, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Juan Pinéda Piégra, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Antonio Márquez Boza,

del Regimiento de Artillería núm. 21. Otro, D. Angel Suances Belquvir, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Antonio García Jiménez, disponible en el Norte de África y en comisión en el mismo.

Otro, D. Ceferino Santamaría Moreno, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. José María Puntas Velázquez, disponible en el Norte de África y en comisión en el mismo.

Otro, D. Pedro Carmona Pachón, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco García García, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Marino Noguero Alouso, disponible en el Norte de África y en comisión en el mismo.

Otro, D. Juan Carmona Cayuela, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento D. Faustino Sánchez Tristán, disponible en el Norte de África y en comisión en el mismo.

Otro, D. Antonio Daza Ortiz, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Sargento primero D. Pablo Anastasio Rojas, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro D. Florentino Souto Santiso, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Otro, D. Antonio Ocaña Valverde, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jesús Sánchez García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Gregorio Martín de Pedro, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento D. Juan Moreno Palomo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. César Muñoz Formoso, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Nacarino Pulido, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Vázquez Ríos, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Julio Seoane Blanco, del

- Regimiento Mixto de Artillería número 8.**
 Otro, D. Francisco Wandosel Romero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.
 Otro, D. Salvio López Clemente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
 Otro, D. Antonio Loureiro Castro, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
 Otro, D. Martín Gómez González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.
 Otro, D. Valentín Fagundo Piñero, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.
 Otro, D. José Rodado Alarcón, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.
 Otro, D. Julio del Pino Leiva, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.
 Otro, D. Crispiniano Martín Sierra, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.
 Otro, D. Andrés Abad de la Torre, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
 Otro, D. Baldomero Pérez Valverde, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.
 Otro, D. Ginés Gil Cañizares, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 71.
 Otro, D. Vicente Collado Frías, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 71.
 Otro, D. Domingo López Buendía, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.
 Otro, D. Fausto Sanz Prado, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.
 Otro, D. Francisco Martos Solano, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento número 6.
 Otro, D. José Vargas Pérez, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.
 Otro, D. José Meca Lapuente, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.
 Otro, D. José Vaz Salvador, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.
 Otro, D. Víctor Muñoz Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 13.
 Otro, D. Patricio Herrero López, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
- Al Regimiento de Artillería núm. 14**
 Sargento primero D. Manuel Vázquez Furnells, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
 Sargento D. Carlos López Callejo, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
 Otro, D. Pedro Ferré Ribe, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.
 Otro, D. Carlos Caparrós Núñez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo.
 Otro, D. Juan Barrado Prieto, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
- Al Regimiento de Artillería núm. 17**
 Sargento primero D. Juan Reyes Santillán, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al mismo. (Artículo 17.)
 Otro, D. Manuel Salas Esteban, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al mismo. (Artículo 17.)
 Otro, D. José Ulecia Muro, del Regimiento de Artillería núm. 11.
 Sargento D. Antonio Morrajas Utrilla, de Prisiones Militares de Monte Olivete.
 Otro, D. Agustín Cerdán Villaplana, del Regimiento de Artillería número 75 (Plana Mayor y Grupo I).
 Otro, D. Juan Mañes Monzón, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 Otro, D. Francisco Bohorquez Martínez, del Regimiento de Artillería número 22.
 Otro, D. Francisco Blasco Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
 Otro, D. Francisco Sánchez Díaz, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.
 Otro, D. Miguel Egido Conejeros, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.
 Otro, D. Modesto González Martín, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.
 Otro, D. José Álvarez Hurtado, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.
- Al Regimiento de Artillería núm. 16**
 Sargento D. José García Carrillo, del Regimiento de Artillería número 21.
 Otro, D. Benito Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 21.
 Otro, D. Fermín García Jiménez, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 32.
 Otro, D. Manuel Porcel López, del
- Regimiento Mixto de Artillería número 7.**
 Otro, D. Vicente Berenguer Sánchez, del Regimiento de Artillería número 14.
 Otro, D. Jesús Benito Casado, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
 Otro, D. Alfonso Pérez López, disponible en el Norte de África y en comisión en la Base de Párques y Talleres de Automovilismo de Melilla.
 Otro, D. Francisco Fernández Rivas, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería Campaña núm. 30.
- Al Regimiento de Artillería núm. 25**
 Sargento D. Vicente Aragolaza Rojo, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo.
- Al Regimiento de Artillería núm. 26**
 Sargento D. Aristides Gonzalo Hernández, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.
 Otro, D. Restituto García Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).
 Otro, D. Asterio Cabanyes García, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 32.
- Al Regimiento de Artillería núm. 20**
 Sargento D. Julio Herrera Cosgaya, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.
 Otro, D. Alfonso Cerdán San Martín, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el mismo.
- Al Regimiento de Artillería núm. 21**
 Sargento D. José López Burgos, del Regimiento de Artillería Campaña número 30.
- Al Regimiento de Artillería núm. 13**
 Sargento D. Ricardo Calvo Merino, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 17.)
 Otro, D. Francisco Rodríguez García, del Regimiento de Artillería número 19.
 Otro, D. Francisco Villar Nieva, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo.
- Al Regimiento de Artillería núm. 12**
 Sargento D. Pedro Rubio Lago, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.
 Otro, D. Fernando Alonso Cantero, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.
 Otro, D. Gregorio Guaraño Pagador, del Regimiento de Artillería número 13.
 Otro, D. Antonio Silicio Calvo, del

Regimiento de Artillería de Campaña número 30.

Otro, D. Juan Trenado Casau, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Andrés Domínguez Borrego, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 32.

Otro, D. Mateo Cuenca López, del Regimiento de Artillería Campaña número 30.

Otro, D. Manuel Lilián Chaparro, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Severiano Asensio Acedo, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Simón Recio Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Sargento D. Pablo Téllez Crespo, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo. (Artículo 17.)

Otro, D. Damián Barrios Iglesias, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Parra Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Manuel Matas Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Andrés Alcalde Delgado, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Rodríguez Benítez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Sargento primero D. Félix Santamaría Arroyo, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Sargento D. Miguel Misiago González, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Marcelino Delgado de la Cal, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Emilio García Montejo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Prudencio Lozano Jiménez, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Sargento D. Vicente Antón García, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Felipe Cortés Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 40

Sargento D. Victoriano Gómez Urra, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Julio García García, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Vicente Pro Benítez, del Regimiento de Artillería Campaña número 30.

Otro, D. Juan Narro Ezquerria, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Francisco Olmos García, disponible en la 6.ª Región Militar y

en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Gonzalo Sancha Agustín, disponible en la 6.ª Región Militar y en Comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Sargento D. José Mazo Valle, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pablo Saiz Ruiz, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Orencio López Cuiñado, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Jesús Baños Azofra, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Restituto Ausín López, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Fermín García Cuadrado, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería Antiaéreo número 74

Sargento D. Miguel Romero Robles, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Sargento D. Felipe Campos Casafús, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. Angel Gil Calvo, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Al Regimiento de Artillería Antiaéreo número 75 (Grupo V)

Sargento primero D. José Pérez Pérez, de la Unidad de Automóviles de la División 71 (T.).

Sargento D. Fidel Encinas Buiza, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Base de Parques y Talleres de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Lanzacohetes

Sargento D. Antonio Clemente Couso, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. José Acebedo Vázquez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Antonio González Souto, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Adonis Rodríguez Espiño, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. José Becerra Fraire, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Alfredo Taboada Brañas, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Julio Martínez Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Francisco Estévez Otero,

disponible en Baleares y en comisión en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Manuel Buján García, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Otro, D. Bernardino Escanciano Díez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan de Vera Espinosa, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Artillería Antiaéreo número 2.

Al Regimiento de Información y Localización

Sargento D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. José Márquez Castilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Miguel Muñoz Urbano, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento D. Gabriel Hernández Cañas, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Ramón Ferreiro Lendoiro, del Regimiento de Artillería número 63.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento primero D. Santiago Santos Botana, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al mismo. (Artículo 17.)

Otro, D. Luis Navarro Sempere, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. (Artículo 17.)

Al Grupo de Artillería Autopropulsada, 1.ª Brigada Montesa núm. 1

Sargento D. José García Villaciés, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Al Grupo de Artillería Autopropulsada, 3.ª Brigada Castillejos núm. 3

Sargento primero D. Isidro Botello Molle, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Otro, D. Ramón Pérez Estaba, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Sargento D. Lorenzo González Jiménez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Leopoldo Ramírez Peña, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Otro, D. Casimiro Zabal Cebrián, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Otro, D. José Angos Tomás, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Otro, D. Ceferino Huertas López, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Otro, D. José Sánchez Arnaldos, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Otro, D. José Marcos Llamas, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Severiano Calvo Arenillas, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Otro, D. Manuel Corbacho Bonilla, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Otro, D. Félix Sánchez Lambea, del Regimiento de Artillería Antiaéreo número 73.

Otro, D. José Trenado Ballesteros, del Regimiento de Artillería Campaña núm. 32.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripollés)

Sargento D. Lázaro Inés López, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72. (Artículo 17.)

Sargento primero D. Lorenzo García Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos (Destacamento de Palencia)

Sargento primero D. Jesús Reguelero Otero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al Parque de Artillería de Granada

Sargento D. Francisco Molina Valdés, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al I. P. S. (Unidad Especial de Costa de la 2.ª Zona) (Cádiz)

Sargento D. Antonio Carmona Torralbo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ronda. (Artículo 17.)

Al I. P. S. (Unidad Especial de Costa de la 5.ª Zona)

Sargento primero D. Marcos Sibero Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148)

Al Regimiento de Artillería Campaña número 32

Sargento D. Francisco Tapia Navarro, disponible en el Norte de África

y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sargento D. Francisco Tur Riera, disponible en Baleares y en comisión en la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Diego Jurado Escámez, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento D. Melitón Regue Fabregat, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.

Otro, D. Pedro López Sánchez, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 72.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento D. Gonzalo Gómez Jiménez, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Otro, D. Florencio Martínez Serrano, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Otro, D. Mariano Gómez Jiménez, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Sargento D. Serafín Bermúdez López, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento de Artillería Antiaéreo número 71

Sargento D. José Guirao Ortega, disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento de Artillería Mixto número 93.

Otro, D. Diego Navarro Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Regimiento de Artillería Antiaéreo número 74

Sargento D. José Pérez Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Fernández Galán, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Lanzacohetes

Sargento D. Joaquín Vázquez Lurgis, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Antonio Bustabad Niebla, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107)

Al Regimiento de Artillería Campaña número 30

Sargento D. Emilio Moreno Guerrero, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. Juan Cabrera Valenzuela, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Sargento D. Juan Saavedra Pérez, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Claudio Montesinos Gómez, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Francisco de Vera Espinosa, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Manuel Calderín Romay, disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento de Artillería número 94.

Otro, D. Juan Trobat Fullana, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Enrique Carballal Roibal, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Marcial Vallespir Munar, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (por norma 3.ª, Orden de 20 de septiembre de 1957).

Otro, D. Jerónimo Sureda Flaquer, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (por la norma 3.ª de 20 de septiembre de 1957).

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento D. Angel Ara Collados, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Regimiento de Artillería Antiaéreo número 71

Sargento D. Amalio Fernández Serrano, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 75 (Grupo I).

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

Nombres y apellidos

Comprobado documentalmente que el sargento de Artillería D. Alfonso Suárez Suárez, con destino en el Grupo de Artillería Antiaérea núm. II, se llama de segundo apellido De León, se dispone, de acuerdo con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Alfonso Suárez de León, debiendo hacérselo en su documentación la rectificación correspondiente.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia en la 5.ª Región Militar, plaza de Casetas (Zaragoza), auxiliar de taller, perteneciente a la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Joaquín Díaz Rodríguez, con destino en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Casetas (Zaragoza), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, en la 7.ª Región Militar, plaza de Figaredo (Oviedo), el maestro armero, perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Pablo Laguna del Río, disponible en la misma Región y plaza, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), el sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Julio Fernández Ferreiro, disponible en la misma Región Militar y plaza, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia en la 1.ª Región Militar, plaza de Canillejas (Madrid), el sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Cayo Rueda Aguirre, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 11, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al capitán de Ingenieros don José Moreno Sáinz, con destino en el Regimiento de Pontoneros de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al teniente coronel auditor D. José de Diego López, en situación de al servicio de otros Ministerios.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor don Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, con destino en la Dirección General de Transportes, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente coronel interventor don Francisco Sanz de Andino y Meleiro, con destino en los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante interventor D. José de la Vega Cañadas, con destino en los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante interventor D. Francisco Orduña Gómez, con destino en los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán interventor D. José Martínez Echevarría Ortega, con destino en la Intervención de Orense, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente interventor D. Marcelino Moreno García, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 214), para cubrir una vacante de comandante farmacéutico, existente en el Instituto de Higiene Militar, se destina, con carácter voluntario, al comandante farmacéutico D. Hilario Sánchez González, de la Academia de Farmacia Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 214), para cubrir una vacante de comandante farmacéutico, existente en el Instituto Farmacéutico del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al comandante farmacéutico D. Domingo Collado Serrano, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de capitán farmacéutico en: Farmacia del Hospital Militar de Huesca.

Documentación: Papeléta petición. Plazo admisión peticiones: Diez días.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Antonio Marco Monge, del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Fernando Octavio de Toledo y Guillén, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Salvador Sanz Martín, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Capitán veterinario (E. A.) don Emilio Rambla Hiraldo, de la Jefatura de Veterinaria de Baleares, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de octubre de 1960 (queda rectificada la Orden de 8 del actual (D. O. núm. 231) en el sentido de que su verdadero nombre es Emilio y no Ramiro, como figuraba).

Otro, D. Antonio Palacios García, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Tomás Moyano Navarro, de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1958.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E., que a continuación se relacionan:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Francisco Fernández Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde el 1 de abril de 1960.

Otro, D. Francisco Muñoz Arenilla, de disponible en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde el 1 de julio de 1960.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador D. Indalecio Molinero Corvo, del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 3, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde el 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Martín Real Pérez, del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio a percibir desde el 1 de agosto de 1960.

Sargento especialista herrador don Antonio García Turrero, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Higiene y Profilaxis de la misma, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 14 de octubre de 1960, al sargento de la misma especialidad D. Olegario Corcuera Ibarrola, de la segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62, continuando en el mismo destino.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera), el sargento especialista herrador D. Juan Guzmán Pastrana, cesando en la de disponible voluntario, que le fué concedida por Orden de 15 de octubre de 1959 (D. O. núm. 233).

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), como comprendido en la Instrucción 160-115), el sargento especialista herrador D. Manuel Sarquella Ramis, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Enrique Arias Bayón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Distintivo de piloto privado.

Otro, D. José Juste Fernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Distintivo de la Escuela de Guerra de Italia.

Capitán de Artillería D. Fernando Rodríguez Ventosa, con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Dis-

tintivo correspondiente al curso regular de la Escuela de E. M. del Ejército de los EE. UU.

Teniente de Infantería D. Antonio Rosal Vila, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2. Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor.

Otro, D. Rafael Martín Jiménez-Carles, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Distintivo de Piloto Privado.

Madrid, 21 de octubre de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. José Gallego González, dirigido por el Letrado D. Manuel García de Castro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de fecha 22 de septiembre de 1959, denegando prórroga de edad de retiro, y contra la de 17 de octubre siguiente desestimando recurso de reposición, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Gallego González contra la Orden del Ministerio del Ejército de 22 de septiembre de 1959, que desestimó la petición de conti-

nuación en el Ejército hasta cumplir los sesenta y cuatro años de edad del recurrente, y contra la de 17 de octubre siguiente, que desestimó el recurso de reposición promovido contra la anterior, debemos absolver y absolvernos a la Administración de la demanda, declarando ajustados a derechos, firmes y subsistentes las resoluciones impugnadas, sin especial imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmos. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Aurelio Losada Olea, capitán de Artillería de la Escala complementaria, en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la resolución del Ministerio del Ejército

de fecha 12 de junio de 1959, que acordó su pase a situación de retirado por cumplimiento de la edad reglamentaria, confirmada por la de 24 del siguiente mes de julio, que desestimó la reposición anterior, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Aurelio Losada Olea contra la Orden del Ministerio del Ejército fecha 12 de junio de 1959, que acordó su pase a situación de retirado por cumplimiento de la edad reglamentaria, confirmado por la de 24 del siguiente mes de julio, que desestimó la resolución de la anterior, por ser ajustadas a derecho ambas resoluciones, las que, en su virtud, confirmamos; sin imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del Estado núm. 256.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 22 de noviembre próximo, y a las once horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, al objeto de proceder a la venta por el sistema de subasta, de 20.000 kilos de harinilla, existentes en la Fábrica Molituradora Harineras Levantinas, S. A., de Valencia, al precio límite de 3,00 pesetas kilo. Pliego de condiciones, informes y detalles en la Secretaría de esta

Junta (calle de Serrano Flores, anexo al Gobierno Militar de esta plaza).

Importe anuncios a prorrato entre tre adjudicatarios.

Valencia, 26 de octubre de 1960.

Núm. 978

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir viveros y artículos de inmediato consumo para el mes de diciembre de 1960, admítense ofertas en este Hospital hasta

el día 18 de noviembre del corriente año.

Lérida, 25 de octubre de 1960.

Núm. 976

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda su-

basta urgente para la adquisición de prendas con destino al Grupo de Tiradores de Inf, correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición:

5.504 uniformes de algodón, color garbanzo (sahariana y pantalón noruego) al precio límite de 400 pesetas uniforme completo.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once horas y treinta minutos del día 17 de noviembre de 1960.

Antecedentes fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 203, de fecha 7 de septiembre de 1960; en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 215, de fecha 7 de septiembre de 1960, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 216, de fecha 8 de septiembre de 1960, lo que en unión de los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de anuncios a cargo de adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1960.

Núm. 930

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas con destino al personal de La Legión.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Con cargo a capitulado:

1.º 12.000 pantalones noruegos, al precio límite de 150 pesetas unidad.

2.º 1.625 cantimploras, al precio límite de 160 pesetas unidad.

Con cargo al Fondo de Masita y ahorro de los Tercios:

1.º 10.000 pantalones noruegos, al precio límite de 150 pesetas unidad.

2.º 4.000 bañadores, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez

horas del día 17 de noviembre de 1960.

Antecedentes y pliego de condiciones técnicas y legales fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 213, de fecha 18 de septiembre de 1960, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 225, de fecha 19 de septiembre de 1960, y en el «B. O. de la Provincia de Madrid» número 224, de fecha 17 de septiembre de 1960, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1960.

Núm. 979

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS

Anuncio

Hasta las doce horas de los días 21 y 25 de noviembre se admiten ofertas suministrar artículos alimenticios para diciembre próximo.

Algeciras, 27 de octubre de 1960.

Núm. 977

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados del Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de cincuenta céntimos ejemplar y de acuerdo con la ordenada en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la Colección Legislativa	12,50 »	A la Colección Legislativa	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREBS pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 15,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente la línea 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 26 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cuerpos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (R. L. núm. 901), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las estetas y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO al aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 (B. O. del Estado núm. 59, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.